



ALCALDÍA DE ZACATECOLUCA, UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO,  
INFORMA A LA POBLACIÓN:

En relación a manual de las **Tablas de Plazos de Conservación Documental**, es de carácter inexistente, debido a que la Unidad de Gestión Documental y Archivo ha iniciado el proceso de elaboración con el apoyo, respaldo y seguimiento a través de USAID en el marco del proyecto de pro integridad municipal en coordinación con el Instituto del Acceso a la Información Pública.

Los cuales están trabajando en la logística y resguardo de toda documentación, con el objetivo de darle el trato debidamente establecidos por la ley; por lo tanto, a la fecha su elaboración se encuentra a la espera de los lineamientos finales, que serán emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, el cual será de uso para determinar los plazos de conservación documental. Ejecutándose desde el trimestre correspondiente al mes de noviembre y diciembre del 2022. no habiendo nada más que hacer constar y para conocimiento de la población, se firma la presente nota los veinte y siete días de mes de enero del año dos mil veintitres.



Jefa de la unidad de Gestión Documental y Archivo